

DECRETO ALCALDICIO N° 2421

AUTORIZA PLAN DE COMPRAS AÑO 2025.

REQUINOA,

24 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

CONSIDERANDO:

El memo N°36 de fecha 23.01.2025, de la Directora de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita autorizar Plan Anual de Compras año 2025.

El listado de proyectos más relevantes, elaborado desde el Área de Administración y Finanzas, que se licitarán o comprará a través del portal Mercado Público y se ejecutarán en el presente año, de acuerdo al Presupuesto Municipal y que pasarán a formar parte del Plan Anual de Compras año 2025, según lo indicado en informativo de Chile Compra.

DECRETO :

APRUEBASE, en todos los términos **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025**, del Área Municipal, Salud y Educación, procesos que se llevarán a cabo en el portal de Mercado Publico, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/KNC/KC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Administración (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE